

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dole en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administración, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

Madrid, San. Post. 30 crm. 611 y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MADRID, LUNES 29 DE JULIO DE 1867.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

AÑO XX, NÚM. 3,557 DE LA MAÑANA

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de el 27 publicó sancionada por S. M. la ley que autoriza al gobierno para otorgar sin subvención alguna del Estado á D. Domingo Gallago y Compañía la concesión de un ferro-carril, que partiendo de Alicante y pasando por Elche se acerque cuanto sea posible á Creventillate, siguiendo entre Catral y Dolores á Callosa y Orihuela, para dirigirse á empalmar con la línea de Albacete á Cartagena en el punto mas conveniente. Este ferro-carril tendrá dos ramales; el uno de Elche que empalmará con la línea del Mediodía en Novelda, á fin de continuar la gran línea del litoral en la forma que se establece en el plan general de ferro-carriles; y el otro á las salinas del Estado de Torreveja, desde el punto que mas convenga desde la línea de Alicante á Murcia.

Con motivo del fallecimiento de S. A. I. el archiduquesa Matilde, hija de S. A. I. el archiduque Alberto, hijo de S. M. I. y R. apostólica, S. M. la reina se ha dignado resolver que la corte vista de luto por espacio de 12 dias, la mitad riguroso y la mitad de alivio, debiendo empezar desde mañana.

Por el ministerio de Ultramar se ha puesto á disposicion del de la Guerra una plaza de auxiliar con 1200 escudos y dos con 800, de las creadas en la seccion de contabilidad de aquel ministerio, para que puedan ser provistas en oficiales del ejército.

Tambien se ha puesto á disposicion del mismo ministerio una plaza de interventor de aforo de segunda clase en las islas Filipinas, dotada con el haber anual de 2000 escudos, y otra de teniente primero de carabineros en las mismas islas con 1600 escudos.

La plaza de auxiliar con 1200 podrá ser provista en capitanes; las de auxiliares con 800 y las de interventor en Filipinas, en tenientes; y la de teniente de carabineros de dichas islas, en alféreces.

Por real orden expedida por el ministerio de Hacienda han sido nombrados para auxiliar los trabajos de la comision de la deuda en Paris los empleados del ramo señores Alvarez y Gabezas Montemayor.

El embajador de S. M. en Roma participa que el dia 23 de junio último falleció en aquella ciudad el súbdito español D. Salvador Mas y Colomer, de 28 años de edad, natural de Vich, provincia de Barcelona y comerciante de paños, habiendo dejado una corta cantidad en metálico y algunos efectos de vestir, de que se ha hecho cargo su albacea testamentario el presbítero D. José Casadaval.

Por un anuncio de la comandancia militar de marina de las Baleares, que publican el Diario y el Isteo, se hace saber que habiéndose inutilizado el aparato de rotacion del faro de la isla Dragonera, desde el dia 21 del actual, y mientras se hacen las reparaciones necesarias, solo alumbrará el faro con una luz fija sin destellos.

Al secretario del gobierno de la provincia de Córdoba se le han concedido los honores de jefe de administración.

La corrida de toros celebrada el 28 en Valencia no fué mas que mediana. Los ocho toros pertenecian á la ganadería de Miura y no dieron mucho juego. El Gor-

dito y Lagartijo mataron dando golletes, y Yust y el Chicorro peor que sus maestros. Unicamente el Gordito citó un toro para recibirlo y solo pudo aguantarlo.

Acaba de comunicarse á la direccion de caminos vecinales de Lugo, la orden para dar principio á las obras de reparacion de los puentes denominados Rectora, Baos, Bodil y Vega de Logares, contratadas últimamente en el distrito de Fonsagrada.

En la madrugada del jueves se declaró un voraz incendio en los almacenes de utensilios militares de Córdoba, destruyendo las llamas el local y la iglesia de San Juan de Dios, de la que pudieron extraerse las alhajas y los santos. Ninguna desgracia personal hubo que lamentar.

Con el título de El Gallego va á publicarse un nuevo periódico en Lugo, destinado á la defensa de los intereses de Galicia.

Un observador trasatlántico, Sr. Rutherford, ha sacado últimamente varias fotografías de la luna, mas grandes y mas detalladas que las que hasta aquí se han obtenido en Europa.

El objeto era observar si se habrán verificado algun cambio en el volcan de nuestro satélite. De este experimento resulta que no ha sufrido alteracion ninguna el cráter.

Hoy recibimos de nuestro corresponsal del vecino imperio la siguiente carta:

Paris, 25.

El cajero de la Société immobilière señor Ponchon, ha desaparecido de Paris con los fondos de la sociedad. Dicese que es exorbitantísima la cantidad que se echó de menos en las cajas.

Ayer salió el tren extraordinario de recreo para los españoles: en la estacion de Orleans no se oía mas que hablar español. Son muchos los que se han reunido; el tren se componia de coches de segunda y el precio de los asientos de ida y vuelta 19 duros.

Mañana se ensayan las segadoras que hay en Billancourt en la granja que el emperador tiene en Saint Cloud. Va á ser una verdadera batalla industrial. Asistirán las máquinas norteamericanas, inglesas, belgas, italianas, prusianas y francesas. España estará allí representada por la segadora de Pesiagua. Asistirá para dar á Vds. cuenta de lo que resulte, pues es de gran interés para España el aprovechar los resultados del concurso cuando faltan brazos y la siega cuesta cara.

La exposicion se va convirtiendo en una feria donde se venden muchas baratijas de poco precio que atraen mucha concurrencia extranjera.

Créese que la reina Victoria pagará en breve la visita de la emperatriz, y que presenciará la exposicion, en la cual han salido tan mal parados los ingleses á pesar de tener tan buenas cosas espuestas. Con los lemons con esto, que tambien nosotros hemos quedado mal parados; ya iré dando á Vds. noticias.

Ayer, dia de la reina Cristina, ha dado en el Havre una gran comedia á muchos españoles residentes en Paris. El Sr. Mon ha vuelto hoy.

Cada dia aumentan los temores de un movimiento insurreccional dentro de Roma, el cual debe coincidir con otro mazziniano. Aunque Mazzini no ha abandonado aun á Londres, lo hará uno de estos dias.

El emperador y el rey de Portugal han visitado el pabellon de España, donde entre otras cosas están nuestros ricos minerales, que en el jurado han merecido premio inferior á Portugal. No es extraño, porque lo mismo ha pasado en los vinos.

La emperatriz se embarcó ayer en la Reina Hortensia, que salió ayer mismo de Wight para Francia. La emperatriz Carlota debe llegar mañana ó pasado á Bruselas con su cuñada la reina de los belgas.

La Patrie de esta tarde desmiente la venida de Garibaldi á Paris.

A pesar de las declaraciones de todos los periódicos y del despacho publicado ayer por el Monitor, nada se sabe de la suerte que ha cabido en Méjico al representante francés Sr. Dano, pues si bien no resulta cierto el rumor del asesinato de los representantes extranjeros, tampoco hay noticia alguna oficial en contrario.

En la actualidad se encuentran en los baños de Vichy D. Florencio Vaamonde, el marqués de Vallejo, el Sr. Panchon y Macias, el duque de Frias y don Antonio Alvarez.

De los fondos con que el tesoro cuenta en Paris despues de satisfecho por completo el semestre exterior, sabemos que piensa traer una importante cantidad en barras de oro; las cuales llegarán á la casa de moneda de Madrid el martes proximo.

Así lo dice El Español.

Hoy recibimos periódicos de Nueva-York que vienen desprovistos de interés, y nada añaden á las noticias que ya hemos publicado de Méjico. El Cronista inserta el siguiente aviso del consulado de España en Nueva-York:

Segun comunicacion oficial recibida en este consulado, del Excmo. señor gobernador capitán general de la isla de Cuba, queda suspendido el cumplimiento del real decreto de 14 de mayo último sobre abolicion de pasaportes, y continúan vigentes las disposiciones que sobre ellos han regido hasta ahora.

Por consiguiente, las personas, sea cual fuese su nacionalidad, que se dirijan á dicha isla, deberán llevar sus pasaportes correspondientes, referendados por las agencias consulares españolas. Nueva-York, 12 de julio de 1867. J. M. de Satrustegui, consúl de S. M.

Hoy recibimos la siguiente carta de nuestro corresponsal de Londres:

LONDRES, 20 de julio.

Natural era que el sultan en su viaje á Paris y Londres experimentase grandes sorpresas y se manifestase á cada paso admirado de lo que ve en los grandes centros de la civilizacion europea. Pero esta sorpresa ha subido de punto, digámoslo así, en esta capital, donde por cierto hasta sus mismos habitantes nos admiramos á veces de los grandes adelantos que se realizan.

Entre las sorpresas á que me refiero no ha sido la menor seguramente la que le produjo el espectáculo de algunos de los magníficos puentes que atraviesan el Támesis. Entre los de piedra le admiró realmente el de Westminster, que es el mas espacioso, el de mas suntuosidad en su género en el mundo; de los colgantes le sorprendió en extremo el de Chelsea, sin duda el mas espléndido y mas esbelto de Europa; y de los de hierro, que sirven para el tránsito de los trenes de ferro-carriles, el de Victoria, que tiene seis líneas de rails, por donde puede pasar igual número de trenes á la vez; el de Ludgate-hill, con cuatro

líneas; y el de Charing-Croft y el de Cannon Street, que tienen, además de las líneas, pasos laterales para la gente de á pie.

El palacio de cristal fué uno de los objetos que mas agradaron al sultan. El espectáculo admirable que ofrecian los jardines con todas las fuentes corrigiendo á la vez; el interior del palacio, lujosamente adornado; el magnífico concierto que se dió aquel dia; el espléndido banquete con que se le obsequió, y por último los fuegos artificiales que terminaron la funcion, impresionaron tan vivamente á S. M. Imperial, que al ausentarse de aquel delicioso lugar, hizo á la compañía un donativo de mil guineas (unos cien mil reales) para ayudar á los gastos de reparacion del departamento de plantas equatoriales, que destruyó hace meses un incendio con gran pena de los que concian aquella bellísima parte del suntuoso edificio, y solian pasar en ella felices momentos. Los concurrentes á la fiesta fueron en número de treinta mil.

El baile dado al sultan en el nuevo local de las oficinas de la India, ha sido lo mas grandioso, lo mas lujoso y lo mas bello que se ha conocido en el mundo en los tiempos modernos; siendo tanto mas notable cuanto que la preparacion del local fué hecha en pocos dias, si bien no se economizaron gastos ni esfuerzos para llenar el objeto. El aspecto que presentaban los salones principales y los diferentes lugares, que habian de ocupar los convidados, sorprendia en términos de no dejar apatido para ordenar una descripcion; y ciertamente que cualquiera que se hiciese quedaria muy por bajo de la realidad. Parecia que toda la riqueza, todo el arte, toda la industria y todo el gusto del mundo se habia acumulado allí. En las mesas de cena absolutamente no se veia mas que oro.

Distinguíase sobre los demás, los dos salones destinados para la recepcion y para cenar S. M. imperial. En este último se habian reunido los objetos de gran riqueza que existen en los palacios reales y que tenian aplicacion á las circunstancias.

En la parte que iba á ocupar el sultan se colocó una especie de trono, en cuyo dosel se hallaba un trofeo de oro macizo, ornado con multitud de objetos artísticos del mismo metal, y banderas antiguas que simbolizan triunfos de Inglaterra.

En la base de este gran trofeo habia una cabeza con los cuartos delanteros de un tigre cuatro veces mas grande que el tamaño natural, de oro macizo.

Seria interminable si se hubiera de enunciar todo lo que habia en aquellas localidades; baste decir que sus múltiples encantos impresionaron al sultan de un modo tal, que en su semblante reveló completamente lo embargado que estaba su espíritu al observar tanta superioridad respecto á lo que existe en el resto del mundo.

Los gastos que ha ocasionado la revista naval hecha en honor al sultan en Spithead, ascienden á 50000 libras esterlinas, ó sea unos 5.000000 de reales.

Actualmente se hallan en Londres unos dos mil cuatrocientos voluntarios á las helgas, que han ido á corresponder á la visita que les hicieron meses há algunos voluntarios ingleses. Los huéspedes están siendo objeto de infinitos obsequios oficiales y particulares. Entre éstos merece especial mencion el banquete dado á los mismos por el ilustre señora Miss Burdett Coutts, cuya inmensa riqueza corre parejas con la nobleza de su sangre y sus elevados sentimientos.

tos. A este banquete, cuya esplendor admiraron los obsequiados, asistieron el príncipe y la princesa de Teck, la duquesa de Cambridge, el duque y la duquesa de Aosta, que se hallaban en Londres, el conde y la condesa de Grandville, el duque y la duquesa de Wellington, el duque y la duquesa de Mecklenburgo Strelitz, el obispo de Londres, el lord corregidor, y otra multitud de personajes. Miss Coutts recibió grandes muestras de gratitud de los convidados belgas, á quienes además del obsequio material dispuso la distinguida señora directamente y por medio de las personas que la ayudaban á hacer los honores de la funcion, señaladas atenciones y muestras de simpatía. Puede decirse que la fiesta fué un acto verdaderamente regio.

Las últimas noticias de Venezuela alcanzan al 8 de junio.

El 26 de mayo cerró sus sesiones el Congreso nacional, despues de haber expedido algunas leyes y resoluciones de importancia.

Las ricas minas de oro descubiertas en Guayana, segun produciendo grandes cantidades de aquel metal. Últimamente se habian hecho exportaciones de la isla Trinidad, por valor de mas de 100000 duros.

El ministro de Fomento habia contratado con el Sr. Eduardo Burnett el establecimiento de una línea telegráfica que ponga á Venezuela en comunicacion con el cable trasatlántico.

El código civil de la república habia recibido ya el ejecutose del poder ejecutivo; pero no se sabia desde qué fecha empezaria á tener fuerza de ley.

Aunque se abrigaban temores de perturbacion del orden público en algunos de los Estados de la Union venezolana, la paz continuaba inalterable.

En la villa de Coamo, Puerto-Rico, ha tenido lugar un crimen cuyos pormenores erizan los cabellos, pareciendo imposible quepa tanta maldad en el alma humana. Segun dicea en una carta escrita en Salinas, el Sr. Poli, natural de Corega y avacado en dicho pueblo, Corega y avacado en dicho pueblo, trasladó su domicilio el dia 20 del pasado mayo á la villa de Coamo, donde debia contraer matrimonio. El dia 28 se presentó un criado de la familia de la futura esposa del Sr. Poli, llamado Octaviano, á un comisario de barrio de Salinas, á quien le refirió que aquel habia salido de su estancia una noche sin decir á dónde iba, y que á los siete dias habia aparecido el caballo que montaba, ignorándose el paradero del Sr. Poli. Por las contestaciones que dió el criado á las diversas preguntas que le hizo el comisario sospechó éste que habia sido el Sr. Poli víctima de un asesino. No salieron infundadas sus sospechas, pues á los pocos dias una criada fiel de la familia de la prometida esposa del Sr. Poli dió parte á sus amos de que el criado Octaviano y otro trabajador alquilado en la posesion la habian obligado á lavar unas ropas ensangrentadas, amenazándole con la muerte si los descubria. Con otros indicios procedió la justicia á la captura de los acusados, los cuales han confesado de plano, dando los mas horrosos detalles. Segun sus propias declaraciones, el desventurado Sr. Poli fué asesinado por ellos y en seguida desnudaron su cadáver y lo arrojaron al fondo de un barranco en donde lo enteraron: mas no creyéndose seguros lo desenterraron y lo quemaron, pulverizando sus huesos calcinados dentro de un pilon. La pluma se resistió á trazar estos pormenores.

REGLAMENTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

(Continuación.)

cualquiera profesion honrosa que no perjudique al cumplido desempeño de la enseñanza, é incompatible con todo otro empleo ó destino público, retribuido de fondos generales, provinciales ó municipales y con la representacion de sociedades particulares.

Se entenderá tambien incompatible la enseñanza en establecimientos privados.

Art. 174. Es obligacion de los catedráticos:

1.º Obedecer y respetar al director y auxiliar, e en el mantenimiento del orden y disciplina académica.

2.º Asistir puntualmente á cátedra, así como á los exámenes, ejercicios, juntas y demás actos oficiales á que sean convocados por el director.

3.º Cumplir en la elase las obligaciones que se prescriben en el capítulo 6.º de la seccion 1.ª de este reglamento.

Art. 175. Los catedráticos obedecerán las órdenes del rector, salvo el derecho de queja al superior inmediato.

Art. 176. El catedrático que desobedeciere podrá ser suspenso provisionalmente por el director, observándose lo prescrito en el art. 156, núm. 9.º El rector instruirá el expediente, oyendo por escrito al interesado, y ometará el hecho al conocimiento del Consejo universitario. El fallo de esta corporacion será ejecutivo, á no ser que juzgue debe imponerse al catedrático la pena de su-

paracion ó de suspension por mas de tres meses, en cuyo caso se remitirán las diligencias al gobierno para que decida, previa audiencia por escrito del interesado y consulta del real consejo de Instruccion pública.

Art. 177. Si algun catedrático se propusiese á injuriar ó ofender á otro, se procederá en los términos prescritos en el artículo anterior. Cuando la ofensa ó la injuria se hubiese inferido por medio de la imprenta, esta circunstancia se considerará como agravante.

Art. 178. Si en las visitas que una vez al mes por lo menos debe hacer el director del instituto á las cátedras del establecimiento observare ó de cualquier otro modo le constare que las aplicaciones del profesor adolecen de errores ó difunden doctrinas perniciosas en el orden religioso, moral ó político, ó si por parte de la autoridad eclesiástica, á quien incombe la inspeccion sobre la enseñanza en lo que toca á la pureza de la fe y costumbres, se hiciere reclamacion oficial motivada contra algun catedrático, el director suspenderá sus lecciones y dará inmediatamente parte al rector del distrito, incurriendo en responsabilidad si no lo hiciere.

El rector pasará personalmente, á no impedir causa probada en debida forma, á instruir expediente, y suspendiendo de su cargo al catedrático, remitirá las actuaciones en el término mas breve posible á la direccion general del ramo, para que con urgencia el real consejo de Instruccion pública, se proceda

á la separacion del catedrático, si así fuere de justicia, ó á la resolucion que corresponda, segun el resultado del expediente.

En el caso de no poder ir personalmente el rector para formarle, delegará sus atribuciones en el vicedirector ó alguno de los decanos á fin de que lo verifique en iguales términos.

Art. 179. El catedrático que por sus escritos ó por sus actos fuera de la cátedra revelase doctrinas perniciosas ó contrarias al orden legal establecido, diere mal ejemplo con su conducta privada, cometiese faltas de decoro, ó abandonase el cumplimiento de sus deberes, quedará sujeto á las penas que determina el artículo anterior, formándose antes expediente por el director del establecimiento que lo remitirá en el término de tres dias al rector de la universidad.

Art. 180. Cuando á juicio del gobierno conviniere al mejor servicio, podrá ser trasladado un catedrático de un instituto á otro de igual clase, sin perjuicio de su categoria y antigüedad en el profesorado.

Art. 181. En todos los ejercicios y actos literarios presidirá el catedrático mas antiguo de los presentes, á no asistir el director ó vicedirector. El profesor que juzgue que en un acto académico se le ha designado puesto inferior al que le corresponde, lo ocupará sin embargo, no admitiéndose reclamacion alguna al que antes no haya obedecido.

Art. 182. Ningun catedrático podrá dar en su casa ni fuera de ella á los

alumnos del instituto lecciones de repaso de las asignaturas que se enseñen en el establecimiento. El que infringiere esta disposicion será separado de su cátedra, previo expediente gubernativo formado con arreglo á la ley.

No podrán los rectores conceder autorizaciones en contravencion á este artículo.

Art. 183. Durante las vacaciones, concluidos que sean los exámenes y demás ejercicios literarios, podrán los catedráticos ausentarse del lugar de su residencia, participando al director, por medio de oficio, el punto á donde vayan.

Art. 184. Para el cobro de haberes durante las licencias que se les concedan en el curso, estarán sujetos los catedráticos de los institutos á las mismas reglas que los demás empleados públicos dependientes del ministerio de Fomento.

Cualquiera que sea el motivo con que un catedrático haya obtenido licencia durante el curso, si no fuese posible la sustitucion, será de su cuenta poner durante su ausencia un sustituto á satisfaccion del rector del distrito.

Art. 185. Durante la época del curso no podrá ausentarse sin la correspondiente licencia un catedrático de la po-
hacion en que se halla el instituto en que sirve, aunque por calamidad pública ó otro motivo se demore la apertura de aquel ó se suspendan temporalmente las clases. Comprado el hecho de la ausencia, se aplicará al catedrático lo dispuesto en el art. 171 de la ley.

Art. 186. Para cubrir el servicio de la enseñanza en las vacantes, ausencias y enfermedades de los catedráticos, se nombrarán dos auxiliares por lo menos, uno para las asignaturas de letras y otro para las de ciencias. Estos auxiliares, que han de estar adornados del título de licenciados en la respectiva facultad, ó cuando esto no pudiera ser del de bachiller en la misma, tendrán á su cargo la biblioteca y los gabinetes, y servirán en la secretaria bajo la dependencia del secretario las plazas de empleados administrativos que al presente existen ó puedan establecerse. La retribucion de los auxiliares será la mitad del sueldo de catedráticos del instituto en que sirvan, ó sea 600, 300 y 400 escudos en los institutos de primera, segunda y tercera clase respectivamente; reputándose de esta última los institutos locales. El buen desempeño de estas funciones será considerado como mérito especial en las oposiciones á cátedras.

Art. 187. En los meses de julio y octubre se dividirán entre los catedráticos y auxiliares, por iguales partes, las cantidades que se hayan recaudado en la secretaria del establecimiento por derechos de examen. El director, si fuere catedrático del instituto, percibirá doble parte, si no lo fuere, no será participe.

No se contará en la distribucion de estos fondos con los profesores de dibujo ni con el de repaso de lectura y escritura, pero sí con el encargo de la enseñanza de religion é historia sagrada.

Los derechos que satisfagan los alum-

Ha sido nombrado oficial de la administración de Hacienda de Teruel D. Manuel Lasarte.

El sábado se verificó en la sala extraordinaria de la audiencia de esta corte la vista de la causa que á instancia del duque de Tetuan y por injurias se sigue contra el editor de Las Novedades, los letrados Sres. González Serrano y Mathet y González han representado respectivamente á la parte ofendida y al periódico.

Ha sido nombrado oficial de la administración de Hacienda de Murcia D. José María Puig, en la vacante ocurrida por haber sido ascendido D. Federico García Caballero.

El ayuntamiento de esta capital se ocupa con la mayor preferencia en el examen del proyecto y planos presentados por D. Batvino de Cañas Trujillo para el establecimiento de cuatro grandes mercados en Madrid. El establecimiento de estos mercados, además de ser de gran importancia para el vecindario, proporcionará al ayuntamiento nuevas rentas, según nos aseguran.

Las noticias que hoy recibimos de Perú avanzan al 21 de junio.

El ministerio formado el 3 de dicho mes, cuyo color es el ultraliberal, puede decirse que todavía nada ha hecho que merezca mencionarse. La amnistía que pidió al Congreso en favor de sus enemigos políticos, fue sancionada con las reservas que la ley contiene. El Congreso no se ha puesto aun en marcha con el nuevo gabinete; mas éste no ha dejado de sufrir ya algunas derrotas, la principal de las cuales ha sido la de haber perdido la elección de presidente y secretario de la Cámara, que la ha obtenido el partido de oposición.

Habia sido nombrado consul general y encargado de negocios de la república peruana en Inglaterra, D. Fernando Casas, y se decía que D. José María Quimper iba de ministro plenipotenciario á Francia ó Bélgica.

El candidato que se pondrá al frente de las oposiciones contra el gobierno, es el general Vivanco.

Se había promulgado la ley para que continúe la guerra con España hasta que las cámaras dicten una resolución contraria.

El gobierno del Perú ha expedido también varios decretos; por el primero de ellos se suprimen las comandancias militares en todo el litoral de las costas, por haber cesado la necesidad de tenerlas; por el segundo se resuelve que se formen tres listas de indios militares; á consecuencia de su excesivo número; y por el tercero se manda que las capitulaciones de todos los puertos de la república sean servidas exclusivamente por jefes y oficiales de la armada nacional, á fin de evitar los frecuentes sniferos que ocurren cuando están servidas por personas extrañas á la profesión.

Las últimas noticias de Chile que recibimos hoy por la vía de Nueva-York alcanzan al 9 de junio.

La cámara de diputados solo había celebrado hasta aquel día tres sesiones fecundas en desórdenes, acusando á la prensa de corrupción de los ministerios, y la oposición al ministerio de ministro y cobarde. La muchedumbre que habia en las ahuera del edificio donde se celebran las sesiones insultó á varios diputados.

Dos proyectos de libertad de imprenta han sido presentados á la Cámara, y también una proposición para contestar al mensaje del presidente de la república.

El Sr. M. Errazuriz, ministro chileno en Inglaterra, ha hecho dimisión de su cargo.

La escuadra anada permanecía anclado en Coquimbo.

El gobierno estaba dictando las medidas mas convenientes para impedir que el cólera invada ningún punto de la república.

Las últimas noticias de Bolivia dicen que aquella república continúa en paz. La prensa discutía la determinación del gobierno boliviano de celebrar un tratado con el Brasil, por el cual le cede parte del territorio de aquella república.

Han llegado á Bayona los marqueses de Pidal y de Montalvo, el conde de Cortina y el Sr. Gambel, ex-diputado.

El Sr. Montañar Barreiros, par del reino de Portugal, ha sido condenado por la cámara hereditaria á tres días de prisión y una fuerte multa por el delito de haber ido pudriendo el duelo que puso término á la vida del diputado Sr. Oliveira Prato, de cuyo sucesor tienen noticia nuestros lectores.

Hoy recibimos noticias de Rio la Plata.

El departamento de Tinogasta habia caído de nuevo en poder de los revolucionarios; cerca de 800 hombres que lo guardaban, mandados por el coronel José María Linares, fueron derrotados el 17 de mayo por el jefe revolucionario Juárez.

El cólera seguía haciendo estragos en Buenos-Aires. La mayor parte de la población habia abandonado la ciudad, retirándose á los pueblos del interior, San Nicolás y el Rosario, poco á poco; iban quedando libres de aquella terrible epidemia. Montevideo no habia sido invadido todavía; su puerto permanecía cerrado para los buques procedentes de Buenos-Aires y el Brasil.

El Cronista de Nueva York que siempre está denunciando abusos de la administración nort-americana y del comercio yankee, dice lo siguiente en su número recibido hoy:

Nos han dicho con cierto carácter de verdad y mucho nos pesaría que lo fuese, que varios comerciantes de los Estados Unidos tratan de eludir el cumplimiento de nuestras leyes de aduanas respecto á los nuevos aranceles que rigen en la isla de Cuba, queriendo ensayar el envío de sus efectos sin especificarlos, desde cualquier puerto distante treinta kilómetros de nuestros consulados.

Como esta resolución, si fuese positiva, no tendria mas fin que el de ejentar al contrabando y proponer el soborno en los puertos de las Antillas españolas, no solamente nos hacemos un deber en manifestarlo así á nuestros pudorosos empleados y dignas autoridades de ambas islas, sino que creemos prestar un servicio á los mismos comerciantes advirtiéndoles que se exponen á un fracaso, si llevan á cabo su intento.

Se están usando con gran aceptación en los Estados Unidos utensilios de cocina hechos de acero, en vez del peltigroso cobre. Son mas fuertes, mas limpios, mas ligeros y mas económicos, porque se calientan con mas facilidad.

La renta de correos de Portugal ha tenido en diez años un aumento fabuloso. En 1835 circularon en todo el reino 4.980.000 cartas; en 1859 ascendia ya este número á 6.522.000; y en 1865 circularon ya 9.223.000. La importancia de estas cifras consideradas bajo el punto de vista del desarrollo del comercio es inmensa.

El conde de Bismark, cuya salud está restablecida, irá de Ems á Wiesbaden, donde encontrará al rey de Prusia.

De las cuestiones que deben tratar el soberano y el presidente del Consejo, las mas importantes, según una carta de Berlin, se refieren á la administración de justicia.

Una de las primeras ordenes que ha dado el jefe de policía de México, puesto por el gobierno republicano, ha sido la de que todas las monjas abandonen los conventos, orden que fue cumplida inmediatamente en la capital.

El emperador Napoleón ha acompañado á los reyes de Portugal y Baviera al

castillo de Pierrefonds. Desde donde se dirigieron después á Compiègne volviendo por la noche del mismo día á Paris.

Los reyes de Portugal permanecerán en Paris hasta fin de mes.

La cámara de Diputados de Viena ha aprobado un proyecto de ley sobre libertad de cultos. El ministerio solo pedía la libertad de conciencia.

El ministro del Interior en Italia ha enviado una circular á los prefectos diciéndoles que impidan por todos los medios posibles los alistamientos de voluntarios que desde hace dias se verifican en algunas ciudades.

El Siglo de Montevideo con fecha 14 de junio da la siguiente noticia:

Días pasados fuvo lugar en nuestras costas un siniestro muy doloroso. Un buque español, cuyo nombre ignoramos, salido de Barcelona con 40 pasajeros, naufragó en las costas de Castillos, pereciendo, según se supone, toda la tripulación y pasajeros.

Las noticias que recibimos hoy de Nueva-Granada dicen que el general Santos Acosta sigue ejerciendo el poder ejecutivo de la Unión. Muchos conservadores de Bogotá han tomado las armas para sostener la causa de la república. El general Mosquera, que estaba preso en el palacio, ha sido trasladado al local del observatorio astronómico, donde se cree que estará mas seguro.

Ha visto la luz publica el decreto legislativo, por el cual se levanta el estratamiento de algunos ministros de la iglesia colombiana. La situación del Magdalena es casi la misma. El general R. Lopez está con sus fuerzas en Cartagena. Farías sigue estrechando cada dia mas á J. M. L. Herrera en Riohacha. Los consules extranjeros residentes en Santamaría han denunciado el bloqueo de aquel puerto. Hasta ahora nada ha resuelto la legislatura de Bolívar, acerca de la conducta que debe observar el Estado en las actuales circunstancias.

Las últimas noticias de México dicen que reinaba grande agitación entre los 38000 soldados que habian entrado en la capital y que pedian se les pagasen los sueldos atrasados amenazando con amotinarse si como queria el gobierno los alojaba de la capital antes de pagarles.

Dicen de México que Ortega escapado de la prision marchaba desde Monterey á Zacatecas con fuerzas de consideracion y que todo el partido imperialista se agrupaba al lado de este competidor de Juárez.

La Nación dice que se ha enviado una escuadra á cruzar por las aguas de Gaeta para vigilar el litoral de los Estados Pontificios. Se ha ordenado además formar un campamento compuesto de dos divisiones completas de infanteria cerca de Foiano. El cordon militar á lo largo de la frontera es reforzado constantemente con nuevas compañías.

El Correo de los Estados Unidos dice que á la salida del vapor Tabasco de Veracruz, el 25 de junio, corria en esta población el rumor de que los representantes de Francia, Inglaterra y España habian sido muertos. Las noticias posteriores demuestran que este rumor era falso.

Según el Journal de Toulouse, murió en Fraichet (Lot) un cartero que poseía un perro. El tiempo que duró la enfermedad de su amo no se le pudo hacer abandonar el cuarto. Se habia hecho un orillo cerca del lecho, y permanecía allí sin querer tomar ninguna clase de alimento. Cuando se condujo el cadáver al cementerio siguió á la fúnebre comitiva, y solo después de grandes dificultades se consiguió arrancarle de la fosa.

Algunos dias después el sepulturero fué á abrir una tumba vecina á la del cartero, y quedó no seria su sorpresa al ver un fango y ancho agujero en el

dia de la sepultura, que el enterrador recordaba perfectamente haber estado en el agujero, que tendria dos metros de profundidad, al perro, fiel compañero del difunto, echado sobre las tablas del ataúd, que sus ensangrentadas uñas no habian podido romper.

Movido á piedad por el pobre animal, avisó á los parientes de lo que pasaba, los cuales se llevaron al perro á casa á la fuerza.

Trascurridos dos dias, continuó rehusando todo alimento; y murió del pená en una casa vecina.

Ayer recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de nuestro servicio particular:

El rey de Grecia, Othon, se encuentra gravemente enfermo, habiéndosele administrado los últimos sacramentos.

Los periódicos hacen mención de una circular del Papa á las potencias católicas, llamando su atención sobre los debates del Parlamento italiano, haciendo constar la actitud del gobierno de Italia en contradicción con los convenios ajustados respecto á Roma, y denunciando los preparativos de las bandas revolucionarias para atacar los Estados pontificios.

Juarez ha embargado todos los conventos.

La capitulación de México está concebida en estos terminos:

Art. 1.º Cesará el fuego inmediatamente después de la ratificación de los siguientes artículos.

Art. 2.º La vida, las propiedades y la libertad de la población de México quedarán al cuidado del general Porfirio Diaz.

Art. 3.º El general Tavera nombrará tres personas para formar una comision que entregará la ciudad al general Diaz del modo siguiente: una de dichas personas entregará las tropas de la guarnicion, otra las propiedades del Estado y otras la artilleria y las municiones de guerra.

Art. 4.º Las tropas imperiales indigenas permanecerán formadas en la ciudadela hasta que se rindan en forma la contraguerrilla mandada por Chinest se encontrara en los barrios de San Pedro y San Pablo, y las tropas extranjeras en el palacio.

Los generales, jefes y oficiales se conservarían sus espadas presentándose cuando anteriormente se les mandó al general en jefe Diaz, y esperando ordenes. Chapultepec, 20 de junio de 1867.

Firman esta capitulación: el general Juanita Altorre y los imperialistas Pina, Palafox y Vega; y la ratifican Diaz y Tavera.

Ayer robaron en una bohardilla de la plazuela de los Ministerios número 2, en ocasion que el inquilino se hallaba ausente, llevándose los ladrones 2000 rs. en dinero y algunos efectos. La autoridad entendié en este asunto.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de ayer domingo publica una real cédula expedida por el ministerio de Hacienda, disponiendo que el artículo 1.º de las ordenanzas de aduanas se añada en estos terminos: «En las notas de los cargadores que se refieren á mercancías que aduena al avalúo se expresará además de su cantidad y clase, el valor en la unidad monetaria del país de que procedan, cuyo valor servirá de base para todos los efectos del arancel y de las ordenanzas. Se exceptúa el caso de que en el acto del despacho, y resultando los mismos efectos en cantidad y clase á que la nota se refiere, creyesen las aduanas que estaba rebajado el valor é impusieran otro mayor que aceptase el aduante; pues dicha alteracion

no dará motivo para imponer el recargo de que trata el art. 410 de las ordenanzas vigentes.»

De real orden se ha dispuesto que la nomenclatura y los derechos de la partida 129 del arancel de aduanas queden reformados en los siguientes terminos: Clase 1.ª Coches y herlinas de cuatro asientos, y las carretelas de dos tableros con avances, capotas ó sin ellas; nuevos, usados ó compuestos: uno 600 escudos en bandera nacional y 720 escudos en bandera extranjera.

Clase 2.ª Berlinas de dos asientos, tengan ó no bigotera; los omnibus de mas de 15 asientos, y las diligencias; nuevos, usados ó compuestos: uno 480 escudos en bandera nacional, y 576 escudos en bandera extranjera.

Clase 3.ª Carruajes de dos ó cuatro ruedas sin fableros, tengan ó no capotas, cualquiera que sea el número de asientos; los omnibus hasta 15 asientos inclusive, y los carruajes no expresados en las clases anteriores; nuevos, usados ó compuestos: uno 240 escudos en bandera nacional, y 288 escudos en bandera extranjera.

Clase 4.ª Carruajes para viajeros en ferro-carriles; los wagones de cualquiera clase para servicio de los mismos y los carros para trasportar frutos y mercancías; por avalúo 30 por 100 en bandera nacional, y 36 por 100 en bandera extranjera.

En la semana que ayer terminó han seguido reinando las mismas enfermedades que en la anterior, habiéndose observado en mayor número en los establecimientos públicos de beneficencia que en las casas particulares. Ha habido bastantes calenturas gastricas y biliosas, irritaciones gastro-intestinales, diarreas, disenterias, cólicos, reumatismos, neuralgias, y algunos flujos sanguíneos. Han disminuido las calenturas intermitentes tertianas y erráticas, las tifoideas, las fiebres nerviosas y las venéreas.

Ultimamente disminuyó la mortandad en estos dias, recayendo casi siempre en sujetos que padecían de afecciones crónicas de los aparatos gastrico y neumónico.

El rey de Bélgica ha recibido en audiencia de despedida al marqués de Corío, representante que era del imperio mejicano en Bruselas, concediéndole el gran cordon de la orden de Leopoldo.

El príncipe Federico Carlos de Prusia no ha aceptado la candidatura para el Reichstag que se le ha ofrecido por segunda vez.

El emperador Napoleón ha dicho al músico mayor de la banda austriaca que ha tomado parte en el concurso internacional de músicos militares: «Este es el tipo de la música militar, y esa la instrumentacion que debe adoptarse.»

Durante el mes de junio último se han expedido por la direccion de la Deuda titulados de la del Tesoro por valor de 179322 rs. 15 cént., á favor de varios ayuntamientos. Los créditos procedían de propios y positos.

Un edicto del juez de primera instancia de Verin, provincia de Orense, que ayer publicó el periódico oficial, nos hace saber que ha habido proyectos de trastornos políticos en aquel partido. La persona á quien se acusa como promotor de ellos, es D. Julian Garcia Otero, vecino de Laza.

Las cartas de Italia anuncian que Liborio Romano ha dejado de existir.

Liborio Romano nació en Patri el año 1794. Como Poerio, Crispi y Melegari, Liborio Romano fué mason, carbonario y mazziniano ó demagogo. En 1830 fué preso y desahogado. Estuvo en el destierro (Paris) cuatro años, hasta que el año 1834 suplicó al rey de Nápoles, su soberano, le alzara el destierro, en atencion á las promesas que hacia de observar una conducta irreprochable. Vuelto á

nos de lenguas vivas que voluntariamente se presenten á examen se distribuirán entre los profesores en proporcion á los examinados por cada uno. Estos profesores participarán, como los demás, de los derechos de los grados y títulos á cuyos ejercicios concurren.

Los derechos de examen que satisfagan los alumnos de cada colegio privado, de los establecimientos en la misma población, se distribuirán por iguales partes entre los profesores, tanto públicos como privados, que hayan formado parte de los tribunales.

Art. 188. Los catedráticos de instituto usarán para la cátedra, exámenes y demás ejercicios literarios, toga, birrete, medalla y cordón iguales á los directores, con la diferencia de que la medalla sea de plata. Los sustitutos llevarán toga y birrete, mas no medalla.

No estarán obligados á usar el traje en la cátedra, los que hayan de hacer experimentos ó demostraciones prácticas. Los catedráticos eclesiásticos llevarán en vez de la toga el traje propio de su estado.

En las solemnidades académicas usarán tambien los catedráticos, como los directores, guantes blancos sobre fondo negro (sujetos con botones de plata) y las insignias de sus grados académicos.

Art. 189. Los catedráticos de instituto se consideran comprendidos en la primera clase de la cuarta categoría que determina el real decreto de 18 de junio de 1862.

Art. 190. Cuando un catedrático que

hubiere obtenido su cargo por oposicion sea nombrado para otro destino fuera de la carrera, conservará el derecho de volver á ella durante el periodo de dos años. Si la cátedra hubiese sido provista, se le colocará en otra de la misma asignatura ó seccion.

CAPITULO III. De los secretarios.

Art. 191. Será obligacion de los secretarios:

1.º Dar cuenta al director de los asuntos que ocurran en el gobierno y administración del instituto.

2.º Instruir los expedientes y extender las consulvas y comunicaciones que se ofrezcan, con arreglo á las indicaciones del director.

3.º Hacer los asientos de matrícula, exámenes y pruebas de curso de los alumnos, llevando los libros necesarios de registro para hacer las anotaciones con la debida separacion.

4.º Pedir y despachar las acordadas necesarias para la comprobacion de los documentos presentados por los alumnos.

5.º Intervenir los ingresos y gastos.

6.º Desempeñar el cargo de habilitación del establecimiento y recaudar y distribuir los derechos del examen.

7.º Cuidar de los archivos y de la clasificacion metódica de los documentos de su incumbencia.

8.º Escribir, previa la correspondiente autorizacion, y con arreglo á los documentos que consten en su oficina, las

certificaciones que reclamen los interesados ó quien legítimamente los represente.

9.º Extender las actas de las juntas de profesores y del consejo de disciplina.

Art. 192. El secretario percibirá un remuneracion de su trabajo el 1 por 100 de los ingresos del establecimiento.

Percibirá además por la expedicion de certificaciones y copias de documentos cuyo texto no exceda de 25 renglones de letra regular y margen de dos dedos 600 milésimas de escudo, incluyendo en esta suma el valor del papel del sello 9.º Si los renglones excediesen de aquel número sin llegar á 50, cobrarán 800 milésimas y así sucesivamente, aumentando 200 milésimas por cada 25 líneas. Al pie de cada certificado se anotarán los derechos que por él se hayan exigido.

Art. 193. Podrá haber en los institutos, si se creyesen indispensables, uno ó mas escribientes para auxiliar al secretario; pero siempre será este responsable de la recta instruccion de los expedientes y de la veracidad de los documentos que espida.

Art. 194. Sustituirá al secretario en ausencias, enfermedades y vacantes el catedrático mas moderno y cobrará los derechos de las certificaciones que espida.

CAPITULO IV. De los dependientes.

Art. 195. En todos los institutos habrá por lo menos un conserje, un portero

y un mozo. Si el número de alumnos excediese de 100, habrá además un bedel; si excedieren de 300, dos, y así sucesivamente aumentando un bedel por cada 200 alumnos.

Art. 196. El conserje en calidad de tal cuidará de la conservacion del edificio; dará cuenta al director de los reparos que sea necesario hacer; pondrá en interio en que haya beseo y limpieza señaladamente en las aulas y oficinas; hará requisa diaria por el buen arreglo de los muebles de todas las dependencias y para evitar incendios y sustracciones; cuidará de que no sirvan en el establecimiento mas que las personas autorizadas para ello; correrá con los gastos ordinarios del material con sujecion á las ordenes del director á escepe on de aquellos que para este juzgase oportuno consignar á otra persona; y estará bajo sus ordenes los demás dependientes.

Art. 197. El conserje tendrá además el cargo de bedel, y en este concepto deberá velar incesantemente por la conservacion del orden y disciplina escolar en el edificio y sus inmediaciones; amonestará á los escolares inquietos y pondrá en conocimiento del director las faltas que observe en este punto; avisará á los profesores la hora de entrada y salida de las clases, entregará á los mismos la órdulas de convocatoria para juntas ó ejercicios que se le den por la secretaria, y desempeñará las demas funciones que le encomiende el director.

En el caso previsto en el art. 33 el director dictará las ordenes convenientes para que se distribuya el servicio del modo mas conveniente al buen orden del establecimiento.

Art. 198. El portero cuidará de la puerta exterior del edificio; y tanto este como el bedel ejecutarán cuanto para el orden, arreglo y aseo del establecimiento y sus enseres les encargue el conserje.

Art. 199. Los dependientes no podrán salir del edificio mientras esté abierto al público, sin orden expresa del director.

Art. 200. El sueldo del conserje será en los institutos de primera clase 600 escudos, en los de segunda 500 y en los de tercera 400; tendrá precisamente habitación en el edificio.

El sueldo de los bedeles se señalará en los presupuestos de los institutos, donde los haya.

Art. 201. El portero tendrá el haber anual de 400 escudos en los institutos de primera clase y 300 en los de segunda y tercera; tambien tendrá habitación en el establecimiento.

Los mozos cobrarán 300 escudos en los institutos de primera clase; 250 en los de segunda y 200 en los de tercera.

Art. 202. Se prohibe á los dependientes de los institutos, so pena de separacion, recibir de los alumnos propina ó gratificacion alguna por los servicios que presten en cumplimiento de sus obligaciones.

para que se distribuya el servicio del modo mas conveniente al buen orden del establecimiento.

Art. 198. El portero cuidará de la puerta exterior del edificio; y tanto este como el bedel ejecutarán cuanto para el orden, arreglo y aseo del establecimiento y sus enseres les encargue el conserje.

Art. 199. Los dependientes no podrán salir del edificio mientras esté abierto al público, sin orden expresa del director.

Art. 200. El sueldo del conserje será en los institutos de primera clase 600 escudos, en los de segunda 500 y en los de tercera 400; tendrá precisamente habitación en el edificio.

El sueldo de los bedeles se señalará en los presupuestos de los institutos, donde los haya.

Art. 201. El portero tendrá el haber anual de 400 escudos en los institutos de primera clase y 300 en los de segunda y tercera; tambien tendrá habitación en el establecimiento.

Los mozos cobrarán 300 escudos en los institutos de primera clase; 250 en los de segunda y 200 en los de tercera.

Art. 202. Se prohibe á los dependientes de los institutos, so pena de separacion, recibir de los alumnos propina ó gratificacion alguna por los servicios que presten en cumplimiento de sus obligaciones.

(Se continuará.)

Nápoles, capóse primero las simpatías y después la confianza del rey, y el 27 de junio de 1860 fué Liborio Romano nombrado prefecto de policía. Faltando a las palabras empeñadas, a los compromisos contraídos, a la gratitud que debía al rey y a los deberes que le imponía su puesto, Liborio Romano se consagró ocultamente al servicio de la revolución.

Los diarios de Andalucía dan cuenta de una espantosa desgracia acaecida en la línea férrea de Sevilla a Córdoba, entre Brones y la Rinconada; el tren creció a la mujer de un guarda y a una niña, destrozándose completa e instantáneamente. Parece que la mujer llenaba el cargo de su marido en ausencia de éste, y al aproximarse el tren vió sobre la vía a su hija, quiso recogerla, pero la máquina no le dió tiempo, y dividió a su cuerpo en dos mitades; la pobre mujer víctima de tan terrible accidente, estaba, según dicen, embarazada.

El despropósito en un acto en verso que, con el título de Apolo en crisis, se ha estrenado hace días en el Circo de Paul, sigue proporcionando buenas entradas a la empresa y haciendo reír.

Entre las personas que últimamente han llegado a la Granja de temporada,

se cuentan los Sres. de Figuera, la señora de Rabago, con sus hijas, inclusa la señora de Quesada; las fam. de Baldasano, Ojea y Hale, ministro de los Estados Unidos; Ruiz Arenas, Galarza, Laci, Aronillas, Medina, Rosales, Carrasco, Aranz, Arco, Sáenz de Buruaga y otras.

Escríben de Bórgos que el día 10 del corriente se verificó en el real monasterio de las Huelgas, cerca de aquella capital, la solemne ceremonia de confirmación de la línea, señora doña María Benita Rodríguez, abadesa del mismo. Se dió a este acto el nombre de confirmación, porque se publica en él la confirmación que S. M. a la Reina y el nuncio de Su Santidad hacen de la elección canónica ejecutada ya antes por la comunidad.

El general Dulce, con su esposa la condesa de Santo-Véala, ha marchado con dirección a Francia, donde pasarán el verano.

Es muy digno de notar que la Revista de Correos pide por la modificación de la tarifa en lo que se refiere al precio señalado para el franco de las impresiones. Cuando un periódico de esta clase la pide, es escusado añadir nada.

Dice un periódico que se piensa en nombrar un comisionario para la dirección y gobierno de la escuela normal central del reino.

Es probable que aparezca de un día a otro el nombramiento de director de la escuela normal de Zaragoza, para cuyo cargo se designa, según dice un periódico, al Sr. D. Carlos Yebes, director de la

de Tarragona, cuya escuela parece que al fin se suprime.

TERCERA EDICION.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Viena, 26. Los periódicos anuncian el envío de una circular del gobierno pontificio a las cortes católicas.

L. circular llama la atención sobre los debates que han tenido lugar en el Parlamento italiano. Consigna que la actitud del gobierno italiano es contraria a las convenciones firmadas por la Santa Sede, y menciona los preparativos de los voluntarios italianos.

Florenza, 26. Un despacho del comandante Nigra, embajador en París, refiere una conversación que tuvo con el marqués de Moustier. Este dijo que el general francés Dumont exajeró el objeto de su misión en Roma.

Berlín, 26. La «Gaceta del Norte», la «Gaceta Nacional» y otros periódicos, dicen que ha llegado a Berlín una nota del gobierno francés relativamente al Schleswig.

Los periódicos consideran esta nota como un hecho directo de intromisión extranjera.

Paris, 27. La cotización oficial de hoy es la siguiente: Diferida, 31 3/4. 3 por 100 francés, 68-65. 4 1/2 francés, 99-50. Consolidados ingleses, de 93 7/8 a 94.

A pesar de la baja del interés del Banco de Inglaterra y de las considerables remesas de oro que han llegado a los puertos ingleses, todos los valores bajaron en la bolsa de Londres el 25, habiendo sido los valores españoles los que menos se resentieron del descenso general en los fondos extranjeros.

Sin duda en Inglaterra se empieza a abrigar los mismos temores de complicaciones europeas que en Francia y en Alemania. Los periódicos franceses publican la lista de los oficiales extranjeros que fueron convidados a la mesa del emperador el día del concurso de las músicas militares. Entre los nombres figura el del Sr. Torres, oficial español del cuerpo de ingenieros militares, bajo cuyo mando ha ido a París la banda de uno los regimientos de dicho cuerpo. Esta noticia rectifica la que dió nuestro correspondiente sobre desearlo al hacer el convite.

El rey de Prusia ha recibido al sultán en Coblenza, obsequiándole con una revista militar.

El rey de Prusia va a hacer un viaje por Suiza, donde espóra restablecerse por completo de sus dolencias.

La cámara de Diputados de Italia lleva aprobados los quince primeros artículos de la ley para la liquidación de los bienes del clero, sin mas que ligeras modificaciones.

A consecuencia de la desaparición completa de la epizootia en Bélgica, se han suprimido las medidas que para evitar su propagación dictó el gobierno.

Anoche recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio particular:

Paris, 28. El senado terminó ayer sus sesiones. El «Monitor» de hoy desmiente la noticia que ha circularo, sobre una nota enviada al gabinete de Berlín, acerca de los asuntos del Schleswig. El rey de Suecia llegará el sábado a esta capital.

Southernhampton, 28. Acaba de llegar la mala del Pacífico con pocas noticias. La única de importancia es que el congreso del Perú había decidido la continuación de la guerra. Conocida esta decisión por el pueblo, había causado un gran descontento en todo el país.

El Memorial Diplomático dice que según sus informes, la corte pontificia se muestra inclinada a aceptar en una u otra forma el proyecto de ley sobre la liquidación del patrimonio eclesiástico en Italia, aceptando también la supresión de los cuerpos morales, bajo ciertas condiciones que todavía no son conocidas.

De Astorga a la Coruña no hay hoy mas medio de conducción directa acelerada que las sillan-carreros. Según tenemos entendido, la comodidad de los coches, la precisi3n en las horas de salida y llegada a f. de los pueblos de la línea, la belleza del pais y frescura de su clima, hacen que las horas del viaje se hagan gratas al pasajero.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 29.—Santa María Virgen, San Félix, San Simplicio y Santa Beatriz mártires.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde de completas y procesion de reserva. En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud estará S. D. M. espuesto por la mañana de diez a doce en obsequio de su divina lidad.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia, ó la de la Cabeza en San Ginés. ESPECTACULISTA.—El doctor Lopez de la Vega cura con especialidad enfermedades de mujeres y niños, parálisis y males del pecho.—Gratis a los pobres, miércoles y sábados. Espíritu-Santo, 18, segundo derecha.—Recibe de 11 a 3.

ESPECTACULOS PARA HOY.

PRINCIPE ALONSO.—A las 9 de la noche.—Funcion 66 de abono.—Primer tarde de tres y segundo de cuarto.—Grandes ejercicios ecuestres y gimnásticos. CAMPOS ELISIOS.—No hay funcion. PAUL.—Teatro de verano.—A las 9.—Funcion enciclopédica. FIERAS MARINAS.—En la calle de Alcalá, 18 y 20, se exhibe una coleccion de fieras marinas domesticadas.

BOLESA.—COT. OFICIAL DEL DIA 27.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ult. pns, and various bond values.

CAMBIOS.

Londres, 90 d fecha, 39-00. Paris, a 8 dias vista, 5-19.

CAMBIOS SOBRE LAS PROVINCIAS.

Table with columns: Dano, Banq, Dano, Banq, and exchange rates for various provinces.

ANUNCIOS.

AVISOS A LOS LABRADORES.—EN la calle de San Oropio, oficina de limpiezas, se espentan papeletas para la extraccion de basuras a los precios de 5 rs. carr3 de dos mulas y de 6 rs. carr3 de tres ó carreretas. PAJA DE MAIZ.—EN LA PLAZUELA de Lavapiés, 8, pajaría, se vende de superior calidad a 11 reales arroba.

CAJAS Y ALGAS MARINAS PARA

Realizar en la calle de Precados, núm. 4. Botellas de charol de todas clases a 5 reales. Idem de chagren con puntera a 43. Idem de becerro francés a 45. Para señoras, de ruseñ, bigotes charol a 23 rs. Idem de ruseñ, puntera charol a 24. Idem, lisas a 22. Se hacen a medida aumentando 5 rs. más en par.

Los Sres. RANSOMES Y SIMS PUEDEN entregar inmediatamente una de sus magníficas máquinas de trillar de la fuerza de diez caballos, con aparato para machacar la paja y con elevador completo.

La máquina de trillar es par... a otra que ha sido justamente premiada en la exposicion de París con una medalla de oro.

Precio sin elevador, 12000 frs.; completa con elevador, 16000 frs., entregada en París.

Dirigirse inmediatamente a los señores Ransomes y Sims, 56, Quai de Billy, Paris.—1.

CARRION, CIRUJANO DENTISTA.—Perfeccion, seguridad y equidad en la colocacion de dientes y dentaduras. Plazuela de la Leña, 4.—3.

PIANOS Y ORGANOS.

La Sin Par.—Año 19.—Gran almacen de pianos y organos; nuevos y usados, de la mayor parte de autores conocidos, a precio fijo. Los hay desde 500 rs. en adelante. Un cajon y embalaje, 120 rs. Se recomiendan con especialidad los magníficos pianos pequeños, pali-ande, siete octavas, tres cuerdas etc., y que se dan embatados a 4000 rs. y a escoger entre mas de cien. El gran despacho y constante surtido de esta casa, es la mejor garantía. Se contesta toda carta que incluya un sello de franqueo.—Dirigirse a D. Emilio Barabar, Fuensarral, 49 duplicado principal.—3.

PRODIGIOS DE LA QUIMICA.—NO mas calvos.—Destilacion maravillosa para hacer crecer el pelo, por antiguas que sean las calvas; hay numerosas personas que tenían parte de la cabeza despuñada y hoy la tienen cubierta de pelo. Tres frascos bastan para una cabeza despuñada. Menor, 40 rs. Si al tercer frasco el pelo no ha nacido, se devuelve el importe. Exigir firma de garantía.

El inventor, Cistac Tristan, miembro de la academia nacional de París. Único despacho, Cruz 21, droguería. Se remita a provincias.—1.

GABINETE DE ELECTRICIDAD DEL Dr. Mir San Roque, 3, bajo, de doce a cuatro. Curacion de sordidas, reumas, parálisis y demás enfermedades nerviosas, herpes y úlceras.

TERCIANAS, CUARTANAS, ETC.—SE curan radicalmente por repelidos e insecticidas que sean, con las pastillas febriífugas de Lacambra.

Depósitos: Madrid, farmacia de Arribas, Jacometrezo, núm. 32.—Zaragoza, farmacia de Lacambra, D. Jaime I, número 61.—Barcelona, viuda de Catalá, Moncada, núm. 33.—Caja, 25 rs.—4.

MALES SECRETOS.—CURACION RADICAL, pronta y segura, con un método sencillo, poco costoso y nada molesto, por el profesor D. E. Carrion. Recibe consultas personales y por escrito. Plazuela de la Leña, número 4.—3.

NUEVOS BANOS DE SAN MIGUEL, mártires de pila y oleaje, en la Barceloneta, (Barcelona).—Este magnífico establecimiento, que tan concurrido está desde que se abrió, y viene aumentando en este periódico, es muy distinto del que se ve desde el muelle con el título de casa de Baños del Asilero, pues está detrás de él, es nuevo, y mas pintorescamente situado.—6.

SE HACE LA EXTRACCION DE TODA clase de lupias y lobanillos, sin necesidad de instrumentos cortantes; tratamiento de las enfermedades de la vejiga por un método especial. Consulta de 12 a 3. Plazuela del Cordon, núm. 2, bajo izquierda.—6.

MATEMATICAS, FILOSOFIA E IDIO

Mmas. Clases, Olivo, 6 y 8, principal.

DENTIFICOS LAOZE

DE QUINA, PELITRE Y GUAYACO Para la conservacion de los dientes y de las encías.

ELIXIR DENTIFRICO, para blanquear y conservar las dientes, curar los dolores causados por las caries, y por el contacto del calor y el frio.

FOLVOS DENTIFRICOS rosa con base de magnoñis, para blanquear y conservar los dientes, prevenir los movimientos que produce el tartaro, cuya reproduccion impide.

OPIATA DENTIFRICA para fortificar las encías que conserva sanas; evitar las neuralgias dentales y las afecciones escorbúticas.

CURATIVO DENTAL para el plomage higiénico de los dientes enfermos, cortar la carie, evitar los abcesos que ella provoca. El frasco con instrumento y sin instrumento.

Estos dentíficos están siempre acompañados de una instruccion revestida de la marca de fabrica J.-P. LAOZE, 3, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

En Madrid, S. Pascual; Barcelona, J. Martí y Argas; Alicante, S. R. Hernández; Bilbao, S. Somonte; Valencia, S. D. Roque Tiron; Santander, D. A. de la Cuesta; Valladolid, D. E. González y Requena; Burgos, S. Albero; Sevilla, Pablo Delor, y las principales perfumisterías, y en casa de las principales comisionistas y drogueros.

ALMONEDA DE MUEBLES DE UNA casa. Mayor, 32, 2.º—1.

LECCIONES DE FRANCES Y FILOSOFIA. Calle de Espoz y Mina, 13, pral.—1.

ASMA.

Los efectos maravillosos del papel químico RICOU, específico incomparable, son conocidos en toda Europa donde goza un crédito sin igual para la curacion del asma, tos intermitente, ahogos y opresiones. ALIVIO INMEDIATO GARANTIDO.

Depósito, Madrid, Pos de Mayo, 2, duplicado, segundo. A. Monierou por mayor, Garrido, Hortaleza, 17.—2.

DARATO.—GARBANZOS NUEVOS Dmy finos a 12, 14 y 15 carlos libra; 36, 40, 44 y 46 rs. arroba; bacalao toston a 12. Queso fresco y añejo 3 rs. libra por piezas. Rubio 39 tienda.—1.

NUOVA CASA DE HUESPEDES A 6 reales con chocolate y dos comidas. Calle del Rubio, núm. 22 duplicado, principal derecha.—1.

EL SEÑOR

DON JOSÉ PULGANI falleció el 25 de febrero del presente 1867.

Sus desconsoladas hermanas, primos y demás parientes suplican a sus numerosos amigos se sirvan encomendarlo a Dios, y asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar en la parroquia de San Luis de esta corte el lunes próximo 29 de julio a las diez de la mañana.

Todas las misas que en el mencionado día y parroquia, se celebren por los señores sacerdotes a insertos a la misma, serán aplicadas por el alma del indicado señor, Q. S. G. H.

No se reparten esquelas.

EL MEDICO CIRUJANO CATALAN DON

Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, estrófulas, el vengero, etc. Recibe de doce a cuatro, en la calle de la Grada núm. 24, cuartoprincipal.

A MA DE GOBIERNO, JOVEN, SOLTERO, ofrece sus servicios a un sacerdote ó caballero solo, Magdalena, 21, escritorio.—1.

SI ALGUNA SEÑORA QUE PASE A Zaragoza, quisiese llevar un encargo para dicho punto, se le dará una buena gratificacion. Darán razon, calle de la Encarnación, 3, bajo izquierda.—2.

AVISO INTERESANTE.

Se vende una preciosa coleccion de monedas romanas y árabes, y otra de libros incunables, algun manuscrito inédito, y un hermoso ejemplar antiguo, y completo de la España Sagrada. Dirigirse a la calle de San Jacinto, número 1, oto. 2.º derecha, de 8 a 12 de la mañana.—1.

DON CÁNDIDO SAENZ DE TEJADA, falleció el día 29 de julio de 1666.

Todas las misas que se celebren el lunes 29 en la parroquia de Santa Cruz, serán apl. cada por el eterno descanso de su alma.

Sus padres, hermanos y demás parientes, ruegan lo encomienden a Dios.

DON POLONIA SANZ, PRIMERA

dentista de cámara y del príncipe Muley-el-Abbas, es la única española que ejerce todo lo perteneciente a su profesion. Mayor, 22 y 24.

CENTRO MUSICAL.

Se suplica a quien nos favorezca con sus encargos, lo haga con alguna anticipacion, a fin de poderlo servir a su debido tiempo; pues de otro modo nos será difícil a causa del excesivo trabajo que nos ocupa. Siguen facilitándose prospectos, dirigiéndose a D. José Campo y Castro, calle de Cádiz, 16, Madrid; incluyendo un sello para el envío.

FABRICA DE SOMBREROS DE PEREZ.

OFICIAL QUE FUE DE AIMABLE Y BEIRAS Calle de la Aduana, 3. Gran rebaja en sombreros de copa. CLASE SUPERIOR: los de 80 rs. a 70 1.ª clase, ó sea los de 70 a 60. 2.ª clase, ó sea los de 60 a 50. Hongos de 30, 40 50 y 55 rs.

AVISO A LAS SEÑORAS.

Tomasa Martí por espacio de 14 años que ha estado en el comercio «La Primavera» de la calle de Carretas, núm. 4, ofrece su nuevo establecimiento, Cruz, 37 y 39, principal, donde se hace toda clase de sombreros y trages para señoras y niños.—1.

ALMONEDA MUEBLES Y CUADROS.

A Meson de Paredes, 34, 3.º interior.—

F. LUIS, DENTISTA AMERICANO.

27, Boulevard des Italiens, Paris.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES. Paris.—Se aplican como el esparadrappo, y obra en 6 ó 8 horas.

El papel de Albespeyre mantiene después de solo una supuracion abundante y regular sinolor ni dolor. Aprobado por las notabilidades médicas, profesores, directores de hospitales, miembros del consejo de sanidad, etc. Para precaverse de la falsificacion, exijase el nombre de «Albespeyre» que lleva cada vejigatorio y cada hoja de papel. Véndese en casa del inventor, y en España en las principales farmacias en que se hallan las Cápsulas Ruquin.

GILOT.

87, Rue Neuve des Petits Champs.—Paris. Garbanzos, chorizos, pimientos dulces, aceitunas sevillanas, jamones de Estremadura y de Asturias, salchichon de Vich, vino de Málaga, amontillado, malvasia, pajarete, aguardiente doble anís, y pimenton dulce.—16.

SAN CARLOS, 5, HAY CARBON DE Leña superior de 4 arrobas en adelante a 5 rs. Carros de 2 arrobas a 4 rs.

CON EL OBJETO DE ESTABLECER una industria, se desea alquilar un local en las afueras, de 16 a 20000 pies cuadrados, que tenga algunos cobertizos ó cuartos y parte de casa habitable. Se dejarán los avisos en la plazuela de Santa Ana, núm. 4, depósito de bujías y jabón.—2.

SE DESEA COMPRAR UNA ES. Sealar de caracol, de hierro, si convienen sus dimensiones y precio. Pelayo, núm. 61, segundo derecha.—2.

DECIOS DE INOULINATO CON ARREGLO A LA NUEVA LEY DE desahucio. Turco, 18, bajo.—1.

DUEÑAS, MÉDICO CIRUJANO DENTISTA DE CAMARA.

Carretas, 7, pral. VENTA DE CASA. El día 30 del actual a las doce de la mañana tendrá lugar en el juzgado de la Universidad, y escribanía de D. José Benito Orgaz, la subasta voluntaria de la casa núm. 4 antiguo, 11 moderno de la calle del Rio, por el precio de 119420 rs. en que ha sido tasada.

El comprador podrá reservarse parte del precio en que se remate la casa con arreglo a las condiciones que estarán de manifiesto en dicha escribanía.—1.

ROB GREEN.

Antihierpético por excelencia; nada hay que lo iguala para curar la sífilis, dolores, flejos blancos, llagas rebeldes, debilidad é impotencia. Madrid, Hortaleza, 9; Zaragoza, Esnárcaga; Valladolid, doctor Romeo.

FRANCES ITALIANO, PARTIDA DOBLE, ETC.

Enseñanza oral, fácil, breve y completa por el abogado Mr. Louis Berthemy profesor académico de ciencias é idiomas.—Jardines, 8, segundo.—2.

LOS ITALIANOS.

FONDA DEL PRINCIPE. Hay habitaciones de 4 a 12 rs. diarios. Idem con alimento, de 24 a 30 rs.; se sirve por lista y comidas de precio. Calle del Principe, núm. 83.—2.

DOMADA ANTHEMORRODAL.

ES el mejor resolutivo para curar las almorranas, según pruebas que tenemos como justificaciones Madrid, Hortaleza, 9; Valladolid, Dr. Romeo; Zaragoza, Esnárcaga.

SEIS RETRATOS INMEJORABLES, 24

reales. Visitacion 1, esquina a la calle del Principe. Se hacen reproducciones.

MOLINO EN VENTA.

Por la mitad de su coste en fabrica, se da uno construido en Inglaterra, con diez asientos de La-Ferte, ahuechador, tornos, etc.; susceptible todo de colocarse, como lo está, en un área de ocho metros cuadrados superficiales. Dirigirse para tratar, a D. Francisco Delgado, en Antequera.—6.

NUEVOS BANOS FLOTANTES EN

Santander.—Se acaban de construir introduciendo las mejoras que la experiencia ha demostrado.

Los departamentos de particulares y generales son tan espaciosos y cómodos que por mucha que sea la concurrencia no habrá necesidad de esperar turno sino en casos muy raros.

Están fundeados cerca del muelle en punto donde las aguas están tibias, evitando las fuertes corrientes del canal.

Todos los días se fijará al público la temperatura. Precio un real baño general, dos particular.—

JARABE DE RABANO YODADO.—ES eficaz a los temperamentos débiles y escrofulosos. Farmacia de Arribas, Jacometrezo, 32, Madrid; frasco 12 rs.—1.

AGUAS MINERALES DE CERVERA.

La del rio Alhama.—Desde el 1.º de junio se hallará abierto el magnífico establecimiento balneario de las aguas sulfúricas-acidulo-ioduradas de Cervera del rio Alhama. La experiencia de muchos años ha probado sus milagrosas virtudes medicinales en las erupciones, afecciones de origen herpético, escrofuloso y sifilitico; para los catarros, tisis incipientes y enfermedades de la matriz. Se aplican en baños simples, de vapor y estufa en chorros de todas clases, y en pulverizacion, según las enfermedades. En las estaciones de Castañon y Tudela habrá coches dispuestos a la llegada de los trenes para llevar directamente en poco tiempo a los viajeros hasta el establecimiento. El servicio de fonda y hospedaje es esmerado y arreglado como en los precios, según la clase.—9.

Este excelente purgante se halla en todas las farmacias.

PILDORAS DE BAU.

CAJA 5 FRANCO. MEDIA CAJA 2 F 50.

FONDA DE LOS INFANTES EN LA

Granja, calle de la Reina. Hay habitaciones bien amuebladas para familias. Se admiten abonos a precios arreglados.—3.

BANOS DE NANCLARES.

Admirables para los males de estómago, vías urinarias, hígado y afecciones generales. Situado a poco mas de una legua de Vitoria, de donde salen carruajes de la fonda de Laorra.

ALMONEDA DE MUEBLES Y EFECTOS DE UNA CASA.

Mayor, 106, segundo.

ALMACEN DE CARBONES DE DIEGO

A Diaz, Farmacia, núm. 1.—Cok del gas con astillas 18 rs. quintal, carbon de encina 22 rs. quintal. Clases superiores y exactitud en el peso. Por carros se hace rebaja.—1.

JARABE DE RABANO YODADO.—ES el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10, 15 y 40 rs.—Madrid, Hortaleza, 9.—Zaragoza, Esnárcaga.—Valladolid, Dr. Romeo.

LOS VINOS DE VALDEPENAS TINTOS

Los blancos, del marqués de Benemejil, se venden única y exclusivamente en la calle de Hortaleza, núm. 19.—1.

QUE BARATO! Lámparas para gas Mille, de 4 á 26 reales; clase elegante y bonita forma... BAIOS.—AVE-MARIA, 11, SE VENDEN de zinc y de hoja de lata muy baratos...

SE ALQUILAN HABITACIONES BIEN amuebladas; no es casa de huéspedes. Sevilla, 16, ultramarinos darán razon.— SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO. Empréstito romano y obligaciones de La Peninsular.

TARIFA DE ASIENTOS EN LA SILLA-CORREO DESDE ASTORGA A LA CORUÑA. Table with columns for destination (Astorga, Bambrío, Poferrada, Villafranca, Nogal's, Sobrado, Lugo, Otero de Rey, Baamonde, Guiteriz, Betanzos, Coruña) and rows for class (Berlina, Interior, Cupé).

La administración se halla establecida en esta corte en la plaza de Pontejos, número 2 y el despacho está abierto desde las ocho de la mañana hasta despues de la salida de los correos.—El administrador, Antonio Bucet.— MERVIDEROS DE FUEN SANTA. Este establecimiento de baños minerales, situado en la provincia de Ciudad-Real...

GUIA DEL VIAJERO EN ESPAÑA, POR D. FRANCISCO DE P. MELLADO. Contiene la descripción de todas las líneas de ferro-carril abiertas al servicio público...

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar...

SALES NATURALES DE VICHY PARA BAÑOS. Vaciciando el contenido de un paquete de estas sales, en una cantidad dada de agua, se obtiene un baño que reemplaza y surte el mismo efecto que el que pudiera tomarse en el establecimiento de dicho nombre...

INJECTION BROU. Higiéncia infalible y preservativa, la única que obra sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del Universo.

LA DELICIOSA REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY DE LONDRES. cura radicalmente las malas digestiones (dyspepsia), gastritis, gastralgias, constipaciones habituales, hemorroides, degmas, flatos, ruido en los oídos, palpitations diarias, hinchazones, vahidos, acedias, pituita, náuseas y vómitos, dolores, calambos, espasmos de estómago...

PREMIADOS CON 100 ESCUDOS. Large table listing lottery numbers from 1 to 999, organized in columns and rows, with corresponding prize amounts.

LOTERIA NACIONAL.

ESTRACCION DEL DIA 27. Lista de los números premiados tomados al oído por listas triplicadas y comprobadas entre sí a fin de evitar equivocaciones. Con 40,000 escudos... Con 20,000 escudos... Con 10,000 escudos...